



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
(COE)**

| |
|-----------------------|
| No. EXPEDIENTE |
| COE-DAF-CD-2025-002 |
| No. DOCUMENTO |
| COE-DAF-CD-2025-0002 |

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL DE REFERENCIA “COE-DAF-CD-2025-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, PARA SER UTILIZADO EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS AL PERSONAL QUE LABORA EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, COE.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once (11:00 a.m.) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Salón Político Willi Rodríguez del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, Coronel, Lic. **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA, E.R.D.** dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5; **Encargado del Depto. Administrativo y Financiero**, Mayor Contador ®, Lic. **ERIK ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ, E.R.D.**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1131817-6; **Consultora Jurídica, Licda. SOLANLLY CACERES PAULINO**, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de (001-1717795-6); **Encargado del Departamento de Planificación**, Lic. **CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número 001-0112446-9, y el **Representante Acceso a la Información (RAI)**, Lic. **LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1878966-8; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A. Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra por debajo del umbral de referencia “COE-DAF-CD-2025-0002”.
- B. Conocer de la adjudicación del procedimiento de **COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL DE REFERENCIA “COE-DAF-CD-2025-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, PARA SER UTILIZADO EN LA**

C/ Ortega y Gasset con Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, 1era. Planta * Teléfonos: (809) 472-0909 * Fax: (809) 472-8624

Página web: www.coe.gov.do

PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS AL PERSONAL QUE LABORA EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, COE.

A continuación, los nombres de los oferentes participantes que enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:

| NUMERO DE OFERTAS. | NOMBRE DE LOS OFERENTES. | MONTO. |
|--------------------|--------------------------|--------------|
| 1 | TROPIGAS DOMINICANA, SRL | RD\$6,630.00 |

POR CUANTO: A que el CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), realizó un procedimiento de compra por debajo del umbral para la **ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, PARA SER UTILIZADO EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS AL PERSONAL QUE LABORA EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, COE.**

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el 18 de febrero del año 2025, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presento la empresa. **TROPIGAS DOMINICANA, SRL** RNC 101726997. En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que la empresa **TROPIGAS DOMINICANA, SRL** RNC 101726997, fue la única oferente que envió su propuesta técnica y económica a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:

| <u>CANTIDAD</u> | <u>DESCRIPCIÓN</u> |
|-----------------|--------------------------|
| 50.00 | GAS LICUADO DE PETROLEO. |

EVALUACIÓN
(C) CUMPLE – (NC) NO CUMPLE
CONFORME / NO CONFORME

TROPIGAS DOMINICANA, SRL RNC 101726997

| Ítems | Cantidad | Unidad | Descripción | Precio Unitario | |
|-------|----------|---------|--------------------------|-----------------|--------|
| 1 | 50 | galones | GAS LICUADO DE PETROLEO. | 132.60 | CUMPLE |

Para un valor total de la oferta de Seis Mil Seiscientos Treinta Pesos con 00/100 (RD\$6,630)

POR CUANTO: A que a que la empresa **TROPIGAS DOMINICANA, SRL** RNC 101726997, resulto ganadora en cuanto al monto y ofrecieron todos los artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor. Teniendo en cuenta, calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

POR CUANTO: A que esta oferta ha sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al oferente que resultó ganador.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

Párrafo I. Cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

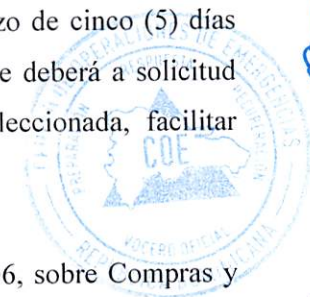
Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

L.A.

S.C.



APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, PARA SER UTILIZADO EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS AL PERSONAL QUE LABORA EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, COE, número de referencia COE-DAF-CD-2025-0002, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

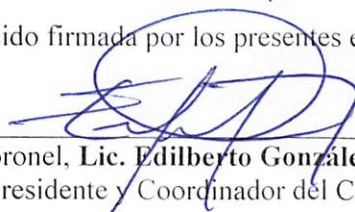
SE ADJUDICA el procedimiento de compra por debajo del umbral para la ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, PARA SER UTILIZADO EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS AL PERSONAL QUE LABORA EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, COE, número de referencia COE-DAF-CD-2025-0002, a la empresa TROPIGAS DOMINICANA, SRL RNC 101726997 por un monto de Seis Mil Seiscientos Treinta Pesos con 00/100 (RDS\$6,630.00), por ser esta la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

TROPIGAS DOMINICANA, SRL RNC 101726997

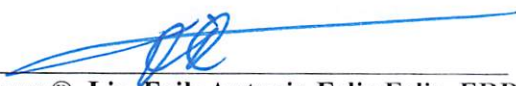
| Ítems | Cantidad | Unidad | Descripción | Precio Unitario | |
|-------|----------|---------|--------------------------|-----------------|--------|
| 1 | 50 | galones | GAS LICUADO DE PETROLEO. | 132.60 | CUMPLE |

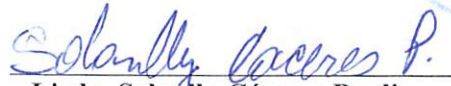
Para un valor total de la oferta de Seis Mil Seiscientos Treinta Pesos con 00/100 (RDS\$6,630.00)


No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las once treinta (11:30 a.m.) horas de la mañana, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.

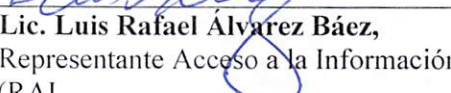

 Coronel, Lic. Edilberto González Villalona, E.R.D.
 Presidente y Coordinador del Comité de Compras,




 Mayor @, Lic. Erik Antonio Feliz Feliz, ERD.
 Enc. Depto. Administrativo y Financiero


 Licda. Solanilly Cáceres Paulino
 Consultora Jurídica


 Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas,
 Enc. del Departamento de Planificación


 Lic. Luis Rafael Álvarez Báez,
 Representante Acceso a la Información (RAI)